
2022 · Año homenaje - Las Malvinas son argentinas

1. La presente Contratación Directa - Trámite simplificado - tiene por objeto la adquisición de los bienes y/o servicios descriptos en el ANEXO I, y se llevará adelante según los plazos de entrega y en las condiciones allí dispuestas.
2. Deberá cotizarse utilizando el ANEXO II, planilla de cotización sin excepción. Todos los precios cotizados se consignarán en la moneda indicada en el mencionado anexo, incluyendo el Impuesto al Valor Agregado (IVA), y completando la información solicitada.
3. “Deberá enviar el print de pantalla del Estado de Cumplimiento del Contribuyente - Detalle de deuda consolidada. El contribuyente podrá verificar su estado y obtener mayor información, ingresando al sitio web de AFIP con su clave fiscal, en Sistema de Cuentas Tributarias, en la opción “Detalle de Deuda Consolidada” y dentro de esta opción, el trámite “Consulta de deuda de proveedores del Estado” o podrá enviar el Certificado SIPER (AFIP) con la categoría que le fue asignada, ingresando a <http://www.afip.gob.ar> a través del servicio “Sistema Registral” opción “Trámites/SIPER”, utilizando su Clave Fiscal cuando el monto total de la oferta no supere la suma equivalente a 167 Módulos (actualmente \$ 668.000.-) según lo previsto en el Reglamento de Compras y Contrataciones de Bienes y Servicios de Educ.ar S.E. vigente.”
4. Deberá enviar la Constancia de Inscripción en AFIP vigente.
5. Deberá enviar copia de la Documentación general Persona Jurídica: Estatuto social y modificaciones. Sociedad Anónima: Acta de Asamblea de designación de Directorio, Acta de Directorio con distribución de cargos, Sociedad de Responsabilidad Limitada: Designación de autoridades vigentes. Otras sociedades: presentar información equivalente para la Sociedad Anónima. Copia del DNI del firmante. Poder especial para presentar ofertas en licitaciones (si actúa por apoderado) y en su caso el Poder general amplio de administración y disposición.
6. Deberá enviar la Documentación general Persona Humana (física): Copia del DNI del Oferente.
7. **La presentación de la oferta significará por parte del Oferente la conformidad y aceptación de las cláusulas que rigen la presente contratación y el Reglamento de Compras y Contrataciones de Educ.ar S.E. vigente.**
8. La oferta se mantendrá por siete (7) días hábiles, renovables automáticamente por períodos de siete (7) días hábiles, salvo retracción de la oferta presentada con cuarenta y ocho (48) horas de antelación.
9. El Adjudicatario tomará por su cuenta y a su costo todos los seguros que correspondan de acuerdo con la legislación nacional y de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires y los mantendrá vigentes hasta la terminación de la prestación del servicio o entrega de los bienes. Especialmente el Adjudicatario deberá contar con cobertura de los riesgos de trabajos dentro de los términos y alcances de la Ley Nº 24.557 (Ley de Riesgos de Trabajo) y con seguro de vida obligatorio en los términos del decreto Nº 1567.
10. La Certificación de los bienes y/o servicios entregados el Adjudicatario será emitida por la Comisión de Recepción Definitiva con posterioridad a la prestación del servicio o entrega de los bienes en tiempo y forma solicitados. Cuando un bien resultare defectuoso, ya sea por fallas del material o de la ejecución, el Adjudicatario lo corregirá si es posible o, en caso contrario, lo desarmará y reconstruirá a su costa, sin que ello pueda justificar ampliación de plazo. Toda recepción parcial o total, de un bien o servicio, tendrá carácter provisional hasta tanto se emita el Certificado de Recepción Definitiva, firmado por la Comisión de Recepción Definitiva.
11. Las facturas deberán ser enviadas por mail **al área que requirió los bienes y/o servicios, en este caso a infraestructura@educar.gob.ar con copia a facturacion@educar.gob.ar** . Las facturas deberán ser emitidas observando los requisitos de la legislación vigente y volcando en las mismas los números de expediente y orden de compra emitida por Educ.ar S.E., sin excepción.

2022 · Año homenaje - Las Malvinas son argentinas

- 12.** El pago del precio pactado por los bienes requeridos y/o el servicio solicitado se realizará dentro de los 25 (VEINTICINCO) días de prestado el servicio o entregados los bienes, recibidos de manera satisfactoria por Educ.ar” S.E.
- 13.** El pago será efectuado a través de transferencia bancaria a una cuenta declarada por el Adjudicatario o a través de la emisión de cheques cruzados a nombre del Adjudicatario, con la cláusula no a la orden. En caso de que el cheque sea retirado por una persona autorizada por el Adjudicatario, la misma deberá presentar la autorización expresa emitida por el proveedor adjudicatario que identifique nombre, apellido y DNI.
- 14.** Educ.ar S.E. no autorizará ningún pago originado en la presente contratación cuando el Adjudicatario no se encuentre inscripto ante la AFIP en la categoría correspondiente a sus ingresos, hasta tanto no se re-categorice según la normativa vigente, el plazo contractualmente previsto para el pago comenzará a computarse a partir de esta fecha.
- 15.** La Adjudicación será por renglón único o separado según lo que se establezca en el ANEXO II.
- 16.** El incumplimiento de las obligaciones contraídas por los oferentes y los adjudicatarios dará lugar a la aplicación de las penalidades y sanciones fijadas en el Reglamento de Compras y Contrataciones vigente.
- 17.** Educ.ar S.E. podrá dejar sin efecto el procedimiento de contratación en cualquier momento anterior al perfeccionamiento del contrato, sin lugar a indemnización alguna en favor de los interesados, oferente o adjudicatarios.
- 18.** Para cualquier acción legal que la presente contratación pudiera dar lugar, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales de la Justicia Nacional en lo contencioso Administrativo Federal, con expresa renuncia de otro fuero o jurisdicción que pudiere corresponder.

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
Expediente	EX-2022-15535981- -APN-DAYF#EDUCAR					
Objeto	LIMPIEZA DE TANQUES					
Lugar de entrega / servicio	EDUC.AR S.E. Sedes sitas en Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151 y Tinogasta 5268 - CABA					
Anticipo	SI		NO	X	Porcentaje	
Garantía del bien o servicio	De acuerdo a las Especificaciones Técnicas					
ESPECIFICACIONES TÉCNICAS						
<p>ANEXO I ESPECIFICACIONES TÉCNICAS</p> <p>Limpieza de tanques</p> <p>Limpieza y desinfección de tanques de agua potable certificada con entrega de análisis bacteriológicos según ley N° 45.593 GCBA y análisis fisicoquímicos con entrega de protocolos correspondientes según ley nacional de higiene y seguridad N° 19.587.</p> <p>Se debe realizar una evaluación del estado de los tanques tanto en el interior como en el exterior.</p> <p>Se debe aplicar en forma de pulverización Hipoclorito de Sodio para eliminar algas, bacterias y hongos.</p> <p>Dentro de la limpieza se deben tomar dos muestras: una de la canilla de red y otra desde la boca del tanque, para ser analizados por un laboratorio y así contar con un nuevo certificado de limpieza y desinfección.</p> <p>En la cotización deberá incluir el análisis fisicoquímico.</p> <p>En total deberán presentarse tres análisis de los tanques (Sede Espacio para la memoria: un tanque en subsuelo, un tanque aéreo sector Conectar Igualdad. Sede Tinogasta: un tanque cisterna).</p> <p>Ubicación de los tanques.</p> <p>Sede Comodoro Martín Rivadavia 1151: 5 (cinco) tanques de 3000 litros cada uno.</p> <p>Sede Tinogasta 5268: 1 (un) tanque elevado de hormigón armado de 20.000 litros y una cisterna de hormigón armado de 10.000 litros.</p>						

ANEXO I - ESPECIFICACIONES TÉCNICAS

Visita técnica: La misma es requisito excluyente para presentarse en esta contratación y deberá ser pautada con la Gerencia de Servicios generales de EDUC.AR S. E., Av. Comodoro Martín Rivadavia 1151 CABA, al mail: infraestructura@educar.gob.ar. El certificado de visita será extendido por dicha área y el oferente deberá adjuntarlo junto con la oferta y el resto de la documentación solicitada, requisito sin excepción.

Los oferentes deberán presentar documentación de la realización de 6 (seis) trabajos similares con la Administración Pública Nacional y estar dentro del registro de proveedores de la Ciudad de Buenos Aires y del Estado.

El servicio debe iniciarse dentro de los 5 días hábiles de la notificación fehaciente de la orden de compra.

La factura y toda consulta se deberá realizar al siguiente mail:
infraestructura@educar.gob.ar

ANEXO II - PLANILLA DE COTIZACIÓN					
Renglón	Descripción	Un. Medida	Cant.	Costo unitario con IVA INCLUIDO	Costo Total IVA INCLUIDO
1	LIMPIEZA DE TANQUES	UNIDAD	1		
La Suma Total de pesos (en letras y números):					
LOS OFERENTES DEBERÁN INDICAR LA ALÍCUOTA DE I.V.A. APLICABLE A BIEN O SERVICIO COTIZADO					
Datos del oferente					
Razón social					
C.U.I.T.					
Contacto					
E-mail					
Teléfono					
Domicilio					
Datos bancarios					
Banco					
Cuenta					
C.B.U.					
El titular de la cuenta bancaria deberá corresponderse con la persona del Adjudicatario					
La planilla deberá estar completa en procesador de texto sin excepción.					
Completar datos bancarios, en el caso de ser adjudicatario, el pago es por transferencia bancaria					



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
Las Malvinas son argentinas

Hoja Adicional de Firmas
Anexo

Número:

Referencia: TERMINOS DE CONTRATACION - EX-2022-15535981- -APN-DAYF#EDUCAR - LIMPIEZA DE TANQUES

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 5 pagina/s.